



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/110/2015

Entidad Federativa	Puebla
Municipio	Zacatlán
Localidad	Zacatlán
Tipo de acción	Sustitución por Obra Nueva
Tipo de Unidad	Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA)
No. de camas	No aplica
No. de quirófanos	No aplica
No. de consultorios	6 consultorios
Superficie del terreno	3,000.00 m ²
Superficie de construcción	1,122.85 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Calle del Roble, en el Barrio de San Bartolo
	Municipio y Localidad Zacatlán

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 13 de abril del 2015, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acreditó las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA